ROLETIN



FICIAL

DELA PROVINCIA DE LEON

a ministración.-Intervención de Fondos o la Diputación provincial. - Teléfono 1700 mp de la Diputación provincial.-Tel, 1916

Sábado 12 de Diciembre de 1953

Núm. 278

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas,

Dichos precios serán incrementados con e 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

lefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Aprobado técnicamente el proyecto de C. L. «De la de Sahagún a Arriondas en el Puerto del Pontón a la de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales en Posada de Valdeón». en cumplimiento de los artículos 13 y 14 del Reglamento de 1.º de Agos-to de 1877, se instruye expediente informativo que tendrá por objeto:

1.º Examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista administrativo, del tráfico local y general y de los intereses lecales y regionales.

del Estado.

La carretera proyectada parte de la Variante, en construcción paralizada de los Kms. 101 al 103 de la carretera de Sahagún a Arriondas, inmediata a su cruce con el río Oza, continúa ascendiendo por las márgenes de la cuenca de este río, hasta el «Collado Solano» para seguir sensiblemente el camino rural hasta el puerto de «Panderruedas». Aquí se abandona el mencionado camino para desarrollar la traza con cuatro curvas en zig-zag, para poder des-cender con las pendientes reglamentarias, por las márgenes del río Cares, hasta Posada de Valdeón, pasando próximo a Caldevilla y proyectándose un ramal a Soto que atraviesa el río Cares.

Por el presente se abre informa-ción pública sobre todos los puntos anteriores, durante un plazo de treinta días, que empezarán a contarse desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

minar el proyecto que estará de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina y presentar las observaciones que sobre los puntos indicados en este anuncio tuviera por conveniente.

León, 2 de Diciembre de 1953. - El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible). 4235

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Agustín Meravo Alvarez, vecino de La Ribera de Folgoso, se ha presentado en esta Jefatura el día seis del mes de Octubre, a las doce horas y treinta minutos, una selicitud de permiso de investigación de carbón de cien pertenencias, llamado «Rosita», sito 2.º Sobre si debe mantenerse o en el paraje Las Vallinas, del térmivariarse la clasificación de carretera no y Ayuntamiento de Torre del Local com que figura en los Planes Bierzo, hace la designación de las citadas cien pertenencias en la forma siguiente:

> Se tomará como punto de partida el centro del vértice del ángulo Norte de la Llama propiedad de los señores Herederos de D. Vicente Fernández, vecinos de La Ribera, sita dicha Llama en el paraje denominado Las Vallinas del pueblo de Torre del Bierzo. Desde este punto de partida v con dirección Oeste se medirán 800 mts. colocando la 1.ª estaca: de esta con dirección Norte se medirán 1.000 m. colocando la 2.ª estaca; de esta con dirección Este se medirán 1.000 m. colocando la 3.ª estaca; de esta condirección Sur se medirán 1.000 m, colocando la 4.ª estaca y de esta con 200 mts. al Oeste se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se soli-

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente de la Provincia, y durante el cual dicho permiso de investigación en contenida en el Decreto del Ministe-podrán los pueblos interesados exa-cumplimiento de lo dispuesto en el rio del Ejército de 26 de Septiembre

artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.929. León, 2 de Diciembre de 1953.-José Silvariño.

0 0 ANUNCIO

Declarada la necesidad de la ocupación para la construcción de una carretera entre el grupo minero «María» y el pozo Caboalles (Minero Siderúrgica de Ponferrada) del prado llamado La Ferrina, propiedad de D.ª Adela Buelta García, se anuncia en cumplimiento del artículo 20 de la Lev de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de ocho días sea hecha la designación de peritos, en forma reglamentaria.

León, 10 de Diciembre de 1953.--El Ingeniero Jefe, José Silvariño.

4338 Núm. 1306.—26,40 ptas.

Caia de Recluta de Astorga n.º 60

CIRCULAR

Incorporación a filas de los Reclutas del Reemplazo de 1953

Por Orden Circular de fecha 2 de Diciembre actual (D. O. núm. 273), se dispone la incorporación a filas de los Reclutas del Reemplazo de 1953 y agregados al mismo, que se encuentran ingresades en Caja con la clasificación de «UTILES PARA TODO SERVICIO» o «UTILES EX-CLUSIVAMENTE PARA SERVI-CIOS AUXILIARES».

«MINEROS». - Para el actual reemplazo entrará en vigor la nueva legislación especial militar minera, 31 de Octubre del mismo año (D. O. núm. 275).

El actual reemplazo de 1953 se descompondrá en dos cupos: cupo de filas y cupo de instrucción; formando este último los números más al-

tos del sorteo.

El día 17 de Enero de 1954, se verificará en esta Caja de Recluta, el sorteo correspondiente al expresado reemplazo, cuyo acto se verificará a las doce de la mañana, en los locales de esta Caja, sita en la calle de Pío Gullón núm. 24, para lo cual, serán expuestas al público con 48 horas de antelación, las Listas ordinales del mencionado sorteo.

Los que como resultado del sorteo hubieren de ser destidados a los Territorios de Africa, efectuarán la concentración en esta Caja, el día 22 de Marzo de 1954, y los que deban ser destinados a la Península, Baleares o Canarias, se concentrarán durante los días 24, 25 y 26 del citado

Los clasificados «útiles exclusivamente para servicios auxiliares», serán destinados a Cuerpo, sin concentrarse en Caja, permaneciendo en sus casas en uso de licencia ilimitada, en tanto no se ordene su incor-

poración a filas.

La concentración de los clasificados «útiles para todo serdicio correspondientes al CUPO DE INSTRUC CION», tendrá lugar los días 1 y 2 de Septiembre de 1954.

Astorga, 9 de Diciembre de 1953.-

El Coronel, Francisco Calvo.

4324

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres. - Residuos carbonosos

Anuncio y nota-extracto

D. Alberto Pérez González, vecino de Villablino, provincia de León, solicita recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Fleitina, a su paso por el paraje situado aguas abajo del Puente Carraspal, en términos de Caboalles de Arriba, Ayuntamiento de Villablino, provincia de León.

Se proyecta derivar las aguas por la margen izquierda a un canal de 30 metros de longitud, que conduce las aguas a dos juegos de balsas en paralelo, de funcionamiento alternativo, y que desaguan en el mismo

río.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesa-

rios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del Bole-

de 1952 (D. O. núm. 234) e Instruc- TIN OFICIAL de León en que se publi- ocho días, con el fin de que puedan ciones comprendidas en la Orden de que este anuncio, a fin de que los ser examinados por los interesados, que se consideren perjudicados con y formularse reclamaciones. la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto, que puede ser exami-nado por quien lo desee, en la Al-caldía de Villablino, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr Casal, núm. 2, 3. de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviede, 25 de Noviembre de 1953.-El Ingeniero Director, I. Fontana. Núm. 1297. - 74,25 ptas.

Don Laurentino González Alvarez, vecino de Ponferrada, calle de Sierra Pambley número 24, solicita recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del arroyo «Caboalles» en el paraje denominado «La Calzada», en términos de Villager, Ayuntamiento de illablino, provincia de León.

Se derivan las aguas por la margen izquierda frente al hito del kilómetro 62 de la carretera de Ponferrada a La Espina y mediante un canal de unos 200 metros de longitud se conducen a un juego de 2 balsas de decantación que desaguan

en el mismo arroyo.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesa-

rios para las instalaciones.

Le que se hace público para general conecimiento, por un plaze de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del Bole-TIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto, que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Villablino o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal n.º 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata

Oviedo, 9 de Noviembre de 1953. El Ingeniero Director, (ilegible). Núm. 1294, -74,25 ptas.

Administración municipal

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para clamaciones. el ejercicio de 1954, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de

duradica de como

T	
Luyego de Somoza	4024
La Ercine	
Sancedo	4301
Valverde Enrique	4305
Villaornate	4307
	4314
Vajdepiélago	4327
Valderas	
Castrocontrigo	4328
Castrocontrigo	4330

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios Solares para el ejercicio de 1954, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Luyego de Somoza	4024
La Ercina	4301
Sancedo	4302
Valverde Enrique	4307
Algadefe	4312
Villaornate	4314
Villamañán	4326
Valdepiélage	4327
Valderas	4328
Castrocontrigo	4330

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1954, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oir reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

La Ercina	4301
Vallecillo	4306
Valverde Enrique	4307
Valderas	4328

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1954, se ex-ponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince dias, para oir reclamaciones, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

4315 Cimanes del Tejar Villamartín de Don Sancho

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oir re-

4303 Villarejo de Orbigo 4304 Villazala 4315 Cimanes del Tejar

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1954, estará de manifiesto al público en la Secretaria municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podran formularse contra el mismo por los interesados cuantas recla maciones se estimen pertinentes.

Valverde Enrique	4307
Villafer	4308
Villaquejida	4309
Vallecillo	4310
Algadefe	4312
Sancedo	4313
Villaornate '	4314
Cimanes del Tejar	4315
Castrillo de los Polvazares	4325

Aprobado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1954, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Turcia 4311

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan se convoca por la presente el corres pondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él pre-senten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz de Villadecanes. Juez de Paz de El Burgo Ranero. Fiscal de Paz de Campo de la Lomba.

Juez de Paz de Villarejo de Or-

Valladolid, 3 de Diciembre de 1953. El Secretario de G.º, (ilegible).— V.º B.º: El Presidente, (ilegible). 4227

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número uno de León

Don César Martinez Burgos González, Magistrado Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo. seguidos a instancia del Banco Central, S. A., Sucursal de esta Plaza, re-Presentado por el Procurador señor Pérez Merino contra D. Luis Fernandez Monge, vecino de Villade

pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja de un veinticinco por ciento de su tasación, los bienes que a continuación se relacionan, de la pertenencia del ejecu-

1. Un caballo rojo, de siete años de edad, de unas siete cuartas de alzada, valorado en dos mil pesetas.

2. Un motor de riego, grupo motobomba, de 3,5 HP., marca J. Conard 442, valorado en seis mil pese-

Para el remate se han señalado las doce y media horas del día treinta de Diciembre actual, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que dicho remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. -César Martinez Burgos, — El Secre-

tario, Valentín Fernández. 4225 Núm. 1291. - 79,20 ptas.

Juzgado de primera instancia número 2 de León

Don Emilio Villa Pastur, Magistrado, Juez de 1.ª instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio declarativo de menor cuantía número 136 de 1952, los cuales se hallan en período de ejecución de sentencia, instados por D. Luis Roberto Antón, contra D. Máximo Llamas Ugidos y otros, en los que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados como de la pro-piedad de D. Leoncio Suárez Alvarez, que se describen así:

Una sexta parte indivisa de un prado, en término de Santibáñez, Ayuntamiento de Vegarienza, partido judicial de Murias de Paredes, al Cachirulo, de dieciséis áreas de cabida, linda: Norte, herederos de Modesto Hidalgo; Sur, Fernando Bel-trán y Este, Fidel Martin.

2.º Una sexta parte indivisa, de una tierra, en el mismo término, a la Mata, de 4 áreas, linda: al Norte, común; Sur y Este, Aquilino Suárez y Oeste, herederos de Genario Bar-

Dichas sextas partes de fincas han sido valoradas conjuntamente en la suma de seis mil pesetas.

mor de la Vega, sobre pago de 5.000 lado el dia ocho de Enero del próximo año en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta derecha, a las doce ho-ras, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento al menos de dicha tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, que no han sido suplidos los títulos de propiedad y que el remate se podrá hacer a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres:-Emilio Villa.-El Secretario, Francisco Martinez.

Núm. 1269.—92,40 ptas.

Juzgado municipal de Penferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en este Juzgado se ha seguido juicio de desahucio a instancia de D. Lorenzo Pérez Pumar, contra D. Angel Francsqui Vázquez, en el que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispo-sitiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.-En la ciudad de Ponferrada a tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres; vistos los precedentes autos de juicio de desahucio por el Sr. Juez municipal de esta ciudad, D. Paciano Barrio Nogueira, instados por D. Lorenzo Pérez Pumar, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Ponferrada, reprasentado por el Procurador don Mario Nieto Taladriz y defendido por el Letrado D. Pedro Barrios Troncoso, contra D. Angel Franesqui Vázquez, mayor de edad, industrial y de la misma vecindad, que se halla declarado en rebeldía por su incomparecencia.

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el Procurador don Mario Nieto Taladriz, en nombre y representación de D. Lorenzo Pérez Pumar, contra D. Angel Franesqui Vázquez, se declara haber lugar al desahucio de la vivienda que ocupa el demandado en la planta segunda derecha de la casa número dieciséis, de la calle de Fueros de León, de esta ciudad, y en consecuencia se le condena a que la desaloje a disposición del autor, para que sea ocupada por el matrimonio para quien se reclama, en el plazo de seis meses que en la Ley se previene, a contar de la firmeza de esta resolución; apercibiéndole de lanzamiento si no lo hiciera. Se imponen las costas al demandado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente. juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Paciano Barrio. - Rubricado.

Y para su inserción en el Boletin Para el acto del remate se ha seña. Oficial de la provincia, a fin de que

sirva de notificación al demandado destino al riego de fincas que desde rebelde D. Angel Francsqui Vázquez, expido la presente con el visto bue-no del Sr. Juez municipal, en Ponferrada a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincue ta y tres.— El Secretario, L. Alvarez.—V.º B.º: El Juez municipal, Paciano Barrio. 4016 Núm. 1299-68,20 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta ciudad, en previdencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia la Policía contra María Purificación Pérez Sánchez, ha mandado citar a María Purificación Pérez Sánchez para que comparezca, con las pruebas que tenga, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Santa Marta, número 21, el día veintiuno de Diciembre y hora de las doce, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley procesal. Y para que le sirva de citación a

la expresada María Purificación Pérez, expido la presente en Astorga, a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Emilio Nieto. 4299

Anulación de requisitoria

El Juez de instrucción de La Bañeza, deja sin efecto la publicada en este periódico el 25 de Noviembre último con respecto a Isaías Alonso Villarino (a) «Isalvi», procesado en el Sumario núm. 92 de 1953, por estafa, por haber sido habido.

La Bañeza, dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.-Alberto Gutiérrez. - El Secretario. 4269

Damián Pascual,

Notaría de Mariano Sánchez-Brunete Casado, de La Vecilla

A requerimiento de D. Santos Robles Ruiz, Presidente de la Comisión organizadora de la Comunidad de Regantes de La Presa de La Serna, de Santa Colomba de Curueño, se ha iniciado acta autorizada por el Notario que suscribe para justificar el aprovechamiento de unos cuarenta litros de agua por segundo, derivada del río Curueño, al sitio de Sotillo,

tiempo inmemorial vienen utilizando los propietarios regantes de Santa Colomba de Curueño, en concepto de dueños, continuamente y sin interrupción.

Y para que pueda servir de requerimiento a cuantas personas se consideren perjudicadas se publica el presente a fin de que, durante el plazo y en la forma prevenidos en el artículo setenta del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley hipotecaria, hagan valer sus derechos.

La Vecilla, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cimcuenta y tres.-El Notario, Mariano

S. Brunete. 4061

Núm. 1283. - 52,80 ptas.

A requerimiento de D. Celso Castro Robles, D. Pablo Getino Zotes y D. Eugenio Carcedo Jalón, en representación de la Comunidad de Regantes de las Presas Grande, Charco y Pontón de Santa Justa de Santa Colomba, Gallegos, Barrillos y Castro, se ha iniciado acta autorizada por el Notario que suscribe para justificar el aprovechamiento de unos dos mil litros de agua por segundo, derivada del río Curueño, a los sitios de Rioseco, en término mixto de La Mata de Curueño y Santa Colomba de Curueño y el Charco, en término de Santa Colomba de Curueño, con destino a abastecimiento de población, usos domésticos, abrevadero de ganados, riegos de fincas y usos industriales, que desde tiempo inmemorial vienen utilizando los propietarios regantes de Santa Colomba de Curueño, Gallegos de Curueño, Barrillos de Curueño, Barrio de Nuestra Señora y Castro y demás usuarios integrado en la Comunidad de Regantes que anteriormente se expresa, en concepto de dueños, continuamente y sin interrupción.

Y para que pueda servir de requerimiento a cuantas personas se consideren perjudicadas se publica el presente a fin de que, durante el plazo y en la forma prevenidos en el ar-tículo setenta del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley hipotecaria, hagan valer sus derechos.

La Vecilla, veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.-El Notario, Mariano S. Brunete. Núm. 1284.—67,65 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Villaturiel. Mancilleros, San Justo v Roderos

D. Marcelo Martinez Muñiz, Presidente de esta Comunidad de Regantes, hace saber: Que durante los días 17, 18 y 19 del actual y del 1 al 5 de Enero próximo, en el domicilio en términes de La Mata de Curueño de D. Leocadio Llamazares, vecino Imprentade la Diputación provincial y Santa Colomba de Curueño, con de Mancilleros, como Depositario de

la Comunidad, se procederá al cobro de las cuotas que por las fanegas corresponde a todos los regantes de la Comunidad.

Los que no realicen el pago dentre de los plazos señalados, incurri-rán automáticamente en el recargo del 20 por 100, y sin más aviso se procederá judicialmente contra los morosos.

San Justo, a 8 de Diciembre de 1953.-El Presidente, Marcelo Marti-

4321

Núm. 1290.-34, 65ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa Manzanal de Cascantes y La Seca

Se pone en conocimiento de todo participe que para el día 20 de Diciembre, a las quince horas, tendrá lugar una Junta general ordinaria en la Casa Escuela de Cascantes, para dar cumplimiento al art. 5.º de nuestras Ordenanzas; siendo celebrada dicha Junta por 1.ª o 2.ª convocatoria.

Cascantes, a 9 de Diciembre de 1953. - El Presidente, Gregorio Fer-

nández.

Núm. 1292. - 23,10 ptas.

Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Dehesas

Por medio del presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a junta general ordinaria para el día 20 de Diciembre de 1953, cuya reunión tendrá lugar en casa de Antonio Prada Reguera, en primera convocatoria a las once de la mañana y en segunda a la una de la tarde del mismo día, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura del acta de la junta anterior.

2.º Presentación de las cuentas de gastos e ingresos pertenecientes al año 1953.

3.º Presupuesto que ha de dejarse para obras a realizar en el

4.º Se procederá al nombramiento de las plazas que quedan vacantes en el Sindicato y Tribunal de Riegos, por cese de los que vienen ejerciendo y que por turno les corresponde cesar de sus cargos.

5.° Asuntos varios.
6.° Ruegos y preguntas.
Dehesas, a 25 de Noviembre de 1953.—El Presidente de la Comunidad, Nicolás Granja. Núm. 1293.—52,80 ptas

LEON - 1953-